

«Por la cual se deroga la Resolución 001729 del 14 de marzo de 2022 y se modifica la Resolución 244 del 20 de enero de 2020»

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 8 del Decreto No 4151 del 3 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4151 de 2011, se modificó la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC y se dictó otras disposiciones.

Que el artículo 8 de la norma ibidem, faculta al Director General para dirigir, vigilar y controlar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos que debe desarrollar la entidad, acorde con la normatividad vigente.

Que la Resolución 243 del 17 de enero de 2020, señala la conformación de los grupos internos de trabajo de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Que la Resolución 001729 del 17 de marzo de 2022, Por la cual se modifica la Resolución 244 del 20 de enero de 2020, por la cual se actualiza los códigos y siglas de las dependencias del nivel central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Que la Resolución 371 del 23 de enero de 2023, derogó la Resolución 1728 del 14 de marzo de 2022 y se modificó los artículos 26 y 27 y adicionó el artículo 26A a la Resolución 243 del 17 de enero de 2020, por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Que la Resolución 4304 del día 20 de mayo de 2025, modificó los artículos 26 y 27 y adicionó el artículo 29A a la Resolución 243 del 17 de enero de 2020, por la cual se desarrolla la estructura organiza del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Que se hace necesario modificar la Resolución 244 del 20 de enero de 2020, con el fin de actualizar los códigos y siglas de los grupos a áreas de trabajo de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo primero de la Resolución 244 del 20 de enero de 2020 respecto a la Oficina de Control Interno Disciplinario, así:

Elimíñese de la Resolución 244 del 20 de enero de 2020 el código 816001 correspondiente Área de Juzgamiento con sigla ARJUZ e intégrese a la misma el siguiente código, dependencia y sigla de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004512 DE 29 MAY 2025

«Por la cual se deroga la Resolución 001729 del 14 de marzo de 2022 y se modifica la Resolución 244 del 20 de enero de 2020»

CÓDIGO	DEPENDENCIA	SIGLA
8160	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	OFIDI
81604	Grupo de Instrucción	GUINS
81605	Grupo de Juzgamiento	GUJUZ

Artículo 2. Comuníquese a las dependencias que hacen parte de la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 4151 de 2011, para lo de su competencia.

Artículo 3. Toda modificación o adición que afecte la estructura organizacional debe tener concepto previo de la Oficina Asesora de Planeación.

Artículo 4. La presente resolución deroga la Resolución 1729 del 17 de marzo de 2022, y modifica el artículo primero de la Resolución 244 de 17 de enero de 2020, con relación a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 MAY 2025

Expedida en Bogotá D.C.,

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

OL. LEONEL RIOS SOTO
Jefe (C) Oficina Asesora de Planeación

JOSE ANTONIO TORRES CERON
Jefe (C) Oficina Asesora Jurídica
Control de Legalidad

Revisado por: Prof. Univ. Bibiana García Lozano -Coordinadora GRECO / Dg. Karen Lorena Arias Cifuentes -Coordinadora GRUDO

Elaborado por: Prof. Esp. Eduardo Iván Guzmán Guzman -Integrante GRUDO

Fecha de elaboración: 20/05/2025

Archivo: C:\Users\EGUZMANG\Documents\OFPLA GRUDO 2025\ Resol modifica art 1 de la Resol 244 de 2020 códigos y siglas OFIDI